**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 13 de Diciembre de 2016**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ENZO PAGANI**

***Consejeros***

**ENZO PAGANI**

**MARCELA BASTERRA**

**LIDIA E. LAGO**

**DARIO REYNOSO**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**JUAN PABLO GODOY VELEZ**

**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016. 3](#_Toc469669767)

[2) Informes 3](#_Toc469669768)

[A. Informe de Presidencia. 3](#_Toc469669769)

[B. Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 3](#_Toc469669770)

[C. Informe de Consejeros. 3](#_Toc469669771)

[D. Informe de Funcionarios. 3](#_Toc469669772)

[Sr. Administrador General 3](#_Toc469669773)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 3](#_Toc469669774)

[Sr. Secretario Ejecutivo 3](#_Toc469669775)

[Sr. Secretario de Planificación 3](#_Toc469669776)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 3](#_Toc469669777)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 3](#_Toc469669778)

[Sra. Secretaria de Innovación 3](#_Toc469669779)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 3](#_Toc469669780)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes 3](#_Toc469669781)

[3.1) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 4](#_Toc469669782)

[3.1.1) Actuación N° 20754/16 “s/Convenio Específico con el Consejo Nacional de las Mujeres”. 4](#_Toc469669783)

[3.1.2) Actuación N° 22912/16 “s/Manual de Procedimiento de Convenios”. 4](#_Toc469669784)

[3.1.3) Actuación N° 25163/16 “s/Prórroga Acuerdo Compromiso Actividad Reconstruyendo Lazos con el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.”. 4](#_Toc469669785)

[3.1.4) Actuación N° 25763/16 “s/Convenio Específico con la Escuela de Estudios Superiores de la Universidad de Bolonia”. 4](#_Toc469669786)

[3.1.5) Actuación N° 27095/16 “s/Protocolo para el acceso a la información del Consejo de la Magistratura de la CABA”. 5](#_Toc469669787)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones 6](#_Toc469669788)

[4.1) Memo Consejeros Dra. Lidia E. Lago y Dr. Marcelo P. Vázquez “s/tratamiento de presentaciones Colegio de Magistrados y UEJN”. 6](#_Toc469669789)

[4.2) Actuación N° 27303/16 “s/copia certificada del Primer Testimonio de Protocolización del Convenio Marco con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación” 8](#_Toc469669790)

[4.3) Memo consejeros Dra. Lidia Lago y Dr. Marcelo P. Vázquez “s/tema salarial” 8](#_Toc469669791)

[4.4) Actuación N° 28739/16” s/Declaración de Interés Académico del Programa de Capacitación Institucional (PROCAI)” 17](#_Toc469669792)

[4.5) Actuación N° 28740/16 “s/Convenio Específico de Cooperación Académica e Institucional con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires” 17](#_Toc469669793)

[5) Varios. 17](#_Toc469669794)

–*En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las16:26 del martes 13 de diciembre de 2016, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Enzo Pagani, Marcela Basterra, Lidia E. Lago, Darío Reynoso, Alejandro Fernández, Juan Pablo Godoy Vélez, Carlos Esteban Mas Vélez y Vanesa Ferrazzuolo; del doctor Alejandro Rabinovich (administrador general); de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Vamos a dar comienzo a nuestro plenario del día de la fecha, mientras esperamos la llegada del consejero Vázquez, que ya está próximo a incorporarse a esta sesión.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Dando inicio a la sesión del plenario del 13 de diciembre, como punto 1, ponemos a consideración la versión taquigráfica corrspondiente a la sesión ordinaria del día 2 de diciembre del corriente año.

 Se vota.

 Aprobado.

# 2) Informes

# A. Informe de Presidencia.

# B. Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# C. Informe de Consejeros.

# D. Informe de Funcionarios.

# Sr. Administrador General

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** ¿Alguien tiene alguna manifestación para realizar?

 No siendo así, avanzamos con el siguiente punto del Orden del Día.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Para el presente plenario de consejeros han ingresado a consideración los asuntos tratados por distintas comisiones.

# 3.1) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

# 3.1.1) Actuación N° 20754/16 “s/Convenio Específico con el Consejo Nacional de las Mujeres”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración la aprobación de un Convenio Marco y de un Convenio Específico con el Consejo Nacional de las Mujeres, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, conforme fuera propuesto por los dictámenes de la Comisión de Fortalecimiento números 54 y 55 del corriente año.

Se vota.

Aprobado.

# 3.1.2) Actuación N° 22912/16 “s/Manual de Procedimiento de Convenios”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración en este punto la aprobación del “Manual de Procedimiento de Convenios”, cuya implementación estará a cargo de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento, tal y como se propone en el dictamen N° 82 del año en curso.

Se vota.

Aprobado.

# 3.1.3) Actuación N° 25163/16 “s/Prórroga Acuerdo Compromiso Actividad Reconstruyendo Lazos con el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración, conforme resolución de Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Nº 18/2016, una nueva Prórroga por el término de un año del Acuerdo Compromiso para la Actividad Reconstruyendo Lazos, con la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, encomendándose a la Secretaría de Planificación la coordinación de las tareas derivadas del mismo.

 Se vota.

 Aprobado.

# 3.1.4) Actuación N° 25763/16 “s/Convenio Específico con la Escuela de Estudios Superiores de la Universidad de Bolonia”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Continuamos con el orden del día, se pone a consideración de este plenario la aprobación de un Convenio Específico con la Escuela de Estudios Superiores de la Universidad de Bolonia para la realización del Curso “Justicia Constitucional y Derechos Humanos” que tendrá lugar entre el 29 de mayo y el 9 de junio del año próximo en dicha Universidad.

La Comisión de Fortalecimiento propuso que se apruebe la suscripción del convenio y que se designe como coordinadores encargados de supervisar el desarrollo del mismo a la consejera doctora Marcela Basterra y/o a la Comisión de Fortalecimiento, ello mediante dictamen de la Comisión N° 79/2016. A ello se agrega que atendiendo al contenido económico que involucra la medida y habiéndose realizado la afectación presupuestaria pertinente, vamos a someter a consideración la aprobación del gasto que demande la ejecución del mencionado convenio.

Se vota.

Aprobado.

*-Se incorpora a la sesión el consejero doctor Marcelo Vázquez.*

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Tenemos ahora quórum completo, con la llegada del consejero Vázquez.

# 3.1.5) Actuación N° 27095/16 “s/Protocolo para el acceso a la información del Consejo de la Magistratura de la CABA”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se pone a consideración este punto, el dictamen Nº 74/2016, por el cual se propone aprobar el “Protocolo de Acceso a la Información Pública” en el ámbito de este Consejo, encomendándose a la Oficina de Gobierno Abierto dependiente de la Secretaría de Planificación la implementación y seguimiento del mismo.

 Consejera Lago, tenía algunas observaciones en este punto, ¿verdad?

**Dra. Lago.-** Solamente respecto del artículo 14, cuando habla del agotamiento de la vía administrativa. Me parece que debería ser redactado de manera tal que el agotamiento se produzca cuando se vencen los plazos del artículo 10, y en su defecto los plazos del artículo 13 en caso de que el interesado opte por el recurso de revisión ante la oficina respectiva. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Tomando nota de las observaciones y de la propuesta de modificación efectuada por la doctora Lago, se pone a consideración la aprobación del referido protocolo.

 Se vota.

 Aprobado.

**Dr. Vázquez.-** Perdón, señor presidente, antes de pasar al…

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Consejero Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** … al punto 4) del orden del día…

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Correcto.

**Dr. Vázquez.-** … y disculpándome por la ausencia, yo quería dejar a salvo mi voto. En el resto los acompaño, pero en el punto 3.1.1, relacionado con el Convenio Específico con el Consejo Nacional de las Mujeres, que voto a favor del convenio marco pero en contra del convenio específico, entendiendo que hay que definir una política, o planificar una política de actividades en temas que se repiten, tal como ocurrió a lo largo de este año, para evitar que se reiteren actividades y que se establezcan incluso algunas alternativas para que aquellos programas que se proponen o que se puedan realizar con el Consejo de Mujeres, redunden en su utilización por ejemplo en definir programas para que, en los casos de suspensión de juicio a prueba, sean cumplidos por los probados o en casos de condena de ejecución condicional sean fijados como pauta de conducta.

 Hoy en esos casos, especialmente en los casos de violencia doméstica, no hay programas adecuados o por lo menos que produzcan los efectos que se buscan con la aplicación o el establecimiento de esas pautas de conducta, y en el marco de este convenio y con otras organizaciones que se puedan avanzar en ese punto, podemos encontrar mejores respuestas para el Poder Judicial, para el área jurisdiccional, que así lo requiere.

 Y, en definitiva, me parece que antes de seguir avanzando en proponer programas específicos, tiene que haber una planificación integral en la materia.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** ¿Algún consejero o secretario quiere tomar la palabra en base a la observación efectuada por el consejero Vázquez?

 En caso contrario, se toma debida nota y constancia de su votación negativa respecto del convenio específico que se trató en el caso del punto 3.1.1, Actuación número 20.754.

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Bien. Continuamos, entonces, con el punto 4: Proyectos sin intervención de comisiones.

 En este punto vamos a someter a consideración los asuntos ingresados en el Orden del Día sin previa intervención de las Comisiones permanentes.

# 4.1) Memo Consejeros Dra. Lidia E. Lago y Dr. Marcelo P. Vázquez “s/tratamiento de presentaciones Colegio de Magistrados y UEJN”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** En el punto 4.1) ponemos a consideración el Memo presentado por los consejeros doctora Lidia Lago y doctor Marcelo Vázquez sobre tratamiento de presentaciones realizadas por Colegio de Magistrados y Unión de Empleados de Justicia de la Nación.

 Tiene la palabra el consejero Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Con relación a este punto, la consejera Lago y quien habla estamos proponiendo que se dé una respuesta a los planteos efectuados tanto por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación, que en el día de ayer presentó un pronto despacho de una impugnación que oportunamente se efectuara a la Resolución 170 de 2014 en marzo de 2015, si no me equivoco, y que nunca mereció respuesta por parte del Consejo, y diversas presentaciones efectuadas por la Unión de Empleados de la Justicia Nacional, dirigidas a la Presidencia con fechas 9 de diciembre de 2015, 29 de diciembre de 2015, 26 de febrero de 2016 y 27 de septiembre de 2016.

 Entendemos que hay una situación que debe ser la regla, que ante cada presentación el Consejo de la Magistratura dé la respuesta adecuada tomando la decisión que corresponda.

 El mejor camino para eso y el que proponemos es que se designen tres consejeros que se aboquen al análisis de la cuestión para, oportunamente y en el término que se fije, por ejemplo 60 días, este Consejo esté en condiciones, o el plenario, de tomar una decisión al respecto, y examinar todas las cuestiones que tengan que ver con las resoluciones que están cuestionadas.

 Para que quede claro y anticiparme a algún comentario -me parece que el marco de este plenario debe ser respetado, especialmente por los que están presentes, y si un consejero está hablando lo conveniente es que eviten murmurar y hacer referencia a lo que se está manifestando- quiero expresar que ni la doctora Lago ni yo, para que quede claro y para la tranquilidad de todos los trabajadores, buscamos que se derogue o deje de existir un convenio colectivo.

 Entendemos que debe existir un convenio colectivo. Para eso deben encontrarse los caminos para cumplir con las pautas legales para eso. Y lo peor que puede pasar es que estén en dudas algunas cuestiones vinculadas a eso.

 Entonces, para tranquilidad de todos aquellos que especulan o que políticamente buscan instalar cuestiones que son falsas, nosotros lo que buscamos es que el Consejo cumpla adecuadamente con sus funciones, primero dando respuesta al planteo que fuere y en el sentido que lo entienda pertinente la mayoría del plenario, y puntualmente con relación al planteo colectivo, que se encuentre el mecanismo adecuado para que rija plenamente y sin ninguna observación ni cuestionamiento.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Bien. Corresponde, entonces, poner a consideración la propuesta efectuada por los consejeros Lago y Vázquez respecto de la creación de esa comisión de trabajo específica a la que hizo alusión el consejero Vázquez y el resto de las cuestiones planteadas en el Memo.

 Se pone a consideración dicha moción.

 Se vota.

 *-Mientras se practica la votación, el doctor Vázquez levanta una jarra y se sirve agua en un vaso.*

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** ¿Doctor Vázquez?

**Dr. Vázquez.-** Voto a favor, por supuesto.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Correcto. Faltaba el hecho físico.

**Dr. Vázquez.-** Estaba levantando la jarra. *(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Sí, la jarra. *(Risas.)*

**Dr. Vázquez.-** Hay una experiencia en San Lorenzo traumática, así que no quiero que se la malinterprete. La tenía en la mano. *(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Resulta desaprobada la propuesta, sin perjuicio de lo cual, y atento que el tema puede resultar de interés a muchos de los asistentes a nuestro plenario del día de la fecha, no podemos dejar de manifestar, en representación de aquellos que no hemos acompañado la petición, que estos temas son cuestiones de preocupación, son temas que se vienen trabajando, son temas que se han discutido a lo largo de todo el año y que lógicamente asumimos el compromiso de analizar y resolver cualquier eventual modificación que hubiera que tener en cuenta respecto de las cuestiones planteadas.

 ¿Algún consejero quiere hacer uso de la palabra respecto de este punto? Caso contrario, pasamos al punto siguiente.

**Dr. Godoy Vélez.**­- Deberíamos votar el rechazo de la propuesta.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Perfecto.

 Tomando en consideración la moción realizada por el consejero Godoy Vélez, ponemos a consideración el rechazo de la propuesta efectuada.

 Se vota.

 Resulta aprobada por siete votos.

 Gracias, consejero Godoy Vélez.

# 4.2) Actuación N° 27303/16 s/copia certificada del Primer Testimonio de Protocolización del Convenio Marco con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Sometemos a consideración la aprobación del referido convenio que fuera suscripto por esta Presidencia el 11 de octubre pasado con el Ministerio de Justicia de la Nación y distintas instituciones judiciales nacionales y provinciales y que persigue la mejora de la calidad y la transparencia de la información estadística elaborada y publicada en las respectivas jurisdicciones cumpliendo con los estándares de gobierno abierto.

 Se pone en consideración tener por aprobado el referido convenio oportunamente suscripto.

 Se vota.

 Resulta aprobado.

# 4.3) Memo consejeros Dra. Lidia Lago y Dr. Marcelo P. Vázquez s/tema salarial.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Consejero Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- Con relación a este punto, en primer lugar me parece importante hacer una aclaración, aunque no sé si será compartida. Sin perjuicio de que los nueve consejeros debatimos previo al plenario estas cuestiones, hay algunas que son de tal trascendencia que merecen que se dé acá un debate profundo, porque, en definitiva, se trata de un tema –cuya importancia queda demostrada con la presencia tanto de magistrados como de funcionarios y empleados– que está presente y que cada vez se acentúa más en todos los que integramos el Poder Judicial.

 Con relación a la cuestión salarial, desde que asumimos venimos planteando alternativas –estamos convencidos– en todos los casos superiores a la política salarial que se adoptó durante el curso de este año y puntualmente desde el año 2012, diría, donde claramente las remuneraciones en el Poder Judicial de la ciudad han venido en caída.

 Existen diversas propuestas que hemos efectuado, algunas están en comisión, relacionadas con disponer la equiparación salarial a la justicia nacional. Debemos resolver inmediatamente una iniquidad insostenible y que no puede seguir siendo tolerada por este Consejo en el marco del propio Poder Judicial con las diferencias que se verifican entre el nivel de remuneraciones que existen en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, tanto vinculadas con la forma de liquidar los adicionales como también relacionado con los básicos, donde paradójicamente el funcionario que estaría equiparado a camarista tiene un básico superior en un 14,5 o 14,3 por ciento al que dispuso el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

 Puntualmente ahora lo que también está en discusión, y sé que va a ser motivo de conversaciones tanto con los representantes de los magistrados y funcionarios y de los empleados en reuniones que van a desarrollarse esta semana, es la concesión de una suma fija, un bono o como se le llame. Desde el principio sostuvimos que estamos en contra porque consideramos inconstitucional el otorgamiento de sumas fijas. Sí estamos convencidos de que tiene que haber un complemento que de alguna manera compense el perjuicio sufrido a lo largo del año y por lo menos nos permita igualar, aunque tardíamente, los aumentos que se dieron en la justicia nacional y, en definitiva, que alcancen a compensar el deterioro salarial producido por la inflación anual que es superior al 38 por ciento.

Haciéndonos eco también de una presentación efectuada en el día de ayer por el Colegio de Magistrados y Funcionarios, compartido también con MAFUCABA, de solicitar que cualquier otorgamiento de aumentos salariales en esta oportunidad sea aplicado al correspondiente al de juez de cámara para resolver de ese modo la porcentualidad salarial escalafonaria y recordando además la pacífica jurisprudencia del fuero contencioso, administrativo y tributario de considerar inconstitucional las sumas fijas no remunerativas, vamos a hacer una propuesta para que se considere y para que tomen nota todos los actores del Poder Judicial que participen de la discusión.

En vez de un bono de la cifra que fuere que se quiera dar, proponemos que se disponga un aumento del 8 por ciento a partir del 1° de diciembre. Eso tendría un impacto presupuestario que podría asumir el Consejo, porque sería equivalente a la suma que se estaría destinando a cualquier bono, con una compensación para las seis últimas categorías de una suma fija de 2000 pesos, teniendo en claro que ese 8 por ciento no repercutiría de la misma manera en todas las categorías, pero con la ventaja que sí impacta en el sueldo anual complementario y de cara al año que viene ya es un anticipo de aumento salarial.

Esta es nuestra propuesta. En caso de ser acompañada entendemos que el Consejo está habilitado para absorberlo en este momento.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Consejero Reynoso.

**Dr. Reynoso.**­- Ampliando un poco los fundamentos dados por el doctor Vázquez quiero explicar por qué llegamos a esta propuesta y por qué el porcentaje del 8 por ciento no es caprichoso. Retrotrayéndonos unos meses, incluso antes de que nosotros asumiéramos como consejeros, se estableció como política del Consejo –así se señaló a las asociaciones de magistrados– que la política salarial iba a estar orientada esencialmente a tres o cuatro ejes para no perder el tren de los aumentos que se fueran dando en Nación. De hecho eso fue visto de buen grado por todo el Poder Judicial cuando se hizo el aumento del 10 por ciento retroactivo a enero justamente porque también así había sido dado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. También se estableció como otra pauta –al menos así se comentó en una reunión que tuvo este Consejo incluso, reitero, antes de que los tres consejeros jueces que acá estamos lo integremos– que se iba a buscar como norte no dar sumas fijas.

 Por otra parte se estableció que otra política orientadora de la política salarial era seguir el ritmo inflacionario. Obviamente, esta política no pudo ser cumplida o no se cumplió de hecho, porque en el acuerdo salarial se dieron sumas fijas y quedamos retrasados respecto de Nación. Nosotros tuvimos un aumento en enero del 10 por ciento al igual que Nación. En junio Nación otorgó un aumento del 15 por ciento y a partir de julio nosotros recién un 11 por ciento. En octubre hubo un 12 por ciento en Nación y nosotros recién en noviembre tuvimos un 8 por ciento de aumento, con lo cual si establecemos una comparación entre ambos índices, en Nación se otorgó un 37 por ciento y en este Poder Judicial un 29 por ciento. Como son acumulativos esos aumentos, terminó dando entre un 40 y un 41 por ciento en Nación y un 32 por ciento en nuestra jurisdicción.

 Por eso es que, tratando justamente de lograr uno de esos objetivos, que es por lo menos no perder el tren de los aumentos de Nación, nosotros proponemos un aumento del ocho por ciento porque eso equipararía de alguna manera no los sueldos que se pagan en Nación con respecto a los que se pagan acá -sabemos que todavía estamos lejos de la equiparación- pero por lo menos equipararía los aumentos que se dieron anualmente.

 Por otra parte, como sostuvo mi colega el doctor Vázquez, el cálculo de aplicar ese ocho por ciento incluidos esos 2.000 pesos para las seis categorías más bajas -o sea esa suma fija llegaría hasta el oficial mayor- es un equivalente más o menos a dar un bono de entre 7.000 y 8.000 pesos, que es de alguna manera lo que quizá, si bien no está definido, se está hablando respecto de lo que podría ser la propuesta de suma fija.

 Obviamente, estas sumas darían aproximadamente con una diferencia de uno o dos millones de pesos, el equivalente. Sabemos que eso solamente tendría financiamiento con el presupuesto de este año, por este mes. O sea, si lo aplicamos al 1º de diciembre esta suma o este remanente que estaría dado también con la suma adicional que daría el Poder Ejecutivo para pagar parte de ese bono, estaría financiado sólo para diciembre. Pero también nosotros ponemos como objetivo, como política, poder pagar este aumento y seguir pagándolo a partir de enero con el presupuesto del año 2017.

 Sé que alguna objeción puede ser que no haya ese financiamiento o que no esté previsto ese financiamiento en el presupuesto de 2017; pero también si nos retrotraemos a lo que fue la política salarial justamente de este año, que es retrotraer el aumento a enero, en definitiva es harto probable o así vaya a ser solicitado tanto por las asociaciones como por los gremios, que el aumento que se vaya a negociar en la paritaria del año que viene sea retroactivo a enero, con lo cual esa plata también se estaría usando para lo mismo.

 Entonces, consideramos que por lo menos con este aumento del ocho por ciento se estarían cumpliendo varios de los objetivos que se planteó la política salarial del Consejo este año. Porque terminaría siendo un aumento del 40 por ciento, que sería más o menos la inflación proyectada a diciembre. Según la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a octubre de este año tenemos un acumulado del 36,6 por ciento, con una trayectoria interanual del 44,7 por ciento. Si a ese 36,6 por ciento le estimamos una inflación por dos meses más, llegaríamos más o menos a ese 40 por ciento, que además es público y notorio que está en todos los medios de comunicación, que es la inflación que se proyecta para este año. Con lo cual cumpliríamos esa pauta de que los salarios sigan a la inflación.

 También entiendo que estaríamos cumpliendo con la premisa de no quedar retrasados con los sueldos de Nación. Insisto, estamos todavía lejos de la equiparación porque es público y notorio y es conocido también por todos los que integramos este Poder Judicial, que en algunas categorías estamos un 25 por ciento abajo. Pero por lo menos no perderíamos ese tren.

 Y eso además también tendría en cuenta otro objetivo que se ha planteado la ciudad entera, que es el traspaso, o sea no perder el tren de los sueldos que se pagan en Nación con respecto a los sueldos que estamos percibiendo acá en la ciudad. Y además no estaríamos dando una suma fija sino que estaríamos dando un aumento proporcional, y esta suma de 2.000 pesos sería como para equiparar de alguna manera las categorías más bajas.

 Así que eso es lo que quería señalar un poco para completar el porqué de este aumento del ocho por ciento que estamos proponiendo.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Bien. Antes de someter a votación la propuesta, le voy a dar la palabra, conforme con lo que también conversamos en la reunión previa, al señor administrador para que nos ponga al tanto de la situación financiera actual de nuestro Consejo.

**Dr. Rabinovich.-** En primer lugar, no voy a hacer consideraciones políticas porque creo que no me corresponde a mí, sí le corresponde a los nueve consejeros, a la Asociación de Magistrados y a los delegados sindicales. Simplemente yo voy a hacer un breve resumen de cómo está la situación financiera de la jurisdicción del Consejo de la Magistratura.

 Nosotros solicitamos para el presupuesto del año que viene, para el inciso 1), que es el gasto de personal, 2.500 millones. Solicitamos 2.592 millones, de los cuales 2.500 millones correspondían a lo que siempre se presupuesta, que es el mes de diciembre por 13 para el año que viene. Y se solicitaron también, dentro del inciso 1), 92 millones, que correspondían para la jurisdicción Consejo de la Magistratura para poder liquidar de acuerdo a como lo viene haciendo el Tribunal Superior de Justicia.

 El Ministerio Público, también en su presentación presupuestaria tanto en el Ministerio de Hacienda como en la Legislatura, reclamó 106 millones por encima de su presupuesto de diciembre por 13 para el año 2017, que correspondía a la liquidación del Tribunal Superior de Justicia.

 Cuando yo lo presenté ante la Comisión de Administración y Financiera y ante este plenario el presupuesto, hice un desarrollo de cada uno de los incisos que me parece que no vale la pena ahora repetir, pero sí me parece que vale la pena repetir cuál era la lógica con la cual se desarrolla el presupuesto para el año siguiente, cómo se le pide a la Legislatura los recursos presupuestarios para el año 2017. Y esa formulación siempre tiene una ecuación con lógica presupuestaria de acuerdo a las bases y a las leyes de la ciudad de Buenos Aires, que es tomar la liquidación del mes de diciembre y se la multiplica por 13, que son los 12 salarios sumados a los dos medio aguinaldos.

 Después, y en el caso del Poder Judicial, que tiene una paritaria que va de marzo a marzo, cuando se reabre la discusión paritaria a partir del 15 de febrero, se le solicita a la Legislatura las ampliaciones presupuestarias correspondientes para poder afrontar esa ampliación y esos mayores recursos para hacer frente a los nuevos salarios.

 Esta es la lógica que se viene desarrollando desde los últimos 7, 8 o 9 años en este Poder Judicial, y es la lógica que se lleva adelante en cada una de las jurisdicciones de la Ciudad de Buenos Aires.

 Dicho esto, me parece que corresponde un párrafo para lo que fue, que también se discutió en este plenario de cómo era que nosotros íbamos a presentar el costo que necesitamos afrontar para hacer la liquidación del TSJ. Cuando se discutió en base a esto, recuerdo que yo hice la cuenta con las debidas áreas técnicas correspondientes y llegamos a la conclusión de que eso representaba para el Poder Judicial 92 millones -repito- y para el Ministerio Público 106/110 millones.

 Algunos de los consejeros me pidieron que no figurara en el pedido ante la Legislatura discriminado cuánto era la liquidación del TSJ y cuánto era salario porque entendían que eso era un derecho legítimo que correspondía por el principio de igual remuneración igual tarea comparado con el TSJ, y me solicitaron que lo hiciésemos como un solo pedido de inciso 1), para lo que correspondía a diciembre por 13 -repito- más lo del Tribunal Superior de Justicia.

 Y así fue pedido a la Legislatura. A mí me tocó con usted, presidente, y con algunos de los consejeros -el doctor Alejandro Fernández y la doctora Marcela Basterra, por ejemplo- ir a la Legislatura para defender el presupuesto y acompañar en ese momento la necesidad de que se incorporase a nuestra liquidación y a nuestro presupuesto para el año 2017 los 92 millones que correspondían al Tribunal Superior de Justicia.

 ¿Por qué hago mención de esto? Porque el presupuesto nuestro del inciso 1) para el año 2017, atento, como todos lo saben y es de público conocimiento, que la Legislatura no aprobó la partida correspondiente a la liquidación como TSJ, nosotros tenemos para el año que viene una partida presupuestaria que corresponde a lo que va a ser el pago de salarios de diciembre multiplicado por 13. A esto hay que sumarle en su momento la ampliación presupuestaria que nosotros vamos a solicitar cuando esté cerrada la paritaria, que entiendo que se abre entre el 15 y el 20 de febrero.

 Es verdad que nosotros podemos afrontar un pago -no le voy a poner ningún nombre a este pago- extra por única vez para el mes de diciembre, que es imposible afrontarlo con los recursos propios que nosotros tenemos hoy en caja, porque la técnica presupuestaria también llevó a que nosotros estamos ejecutando y que lo que hoy tenemos en caja nosotros puede llegar a hacer retraer algunos pagos que corresponden hacer en el mes de diciembre, retraerlos para los primeros días de enero y con esto adelantar algún pago de alguna suma que se pueda hacer en diciembre, pero siempre se va a requerir que el Poder Ejecutivo envíe la partida presupuestaria correspondiente, y después por supuesto la Legislatura avale el envío de esta partida presupuestaria correspondiente.

 Por lo que se viene discutiendo en algunos otros organismos, entiendo que esta suma es absolutamente inferior a lo que se requeriría para hacer cualquier tipo de pago, pero circunscripto siempre al mes de diciembre. Es verdad lo que dijo recién el doctor Vázquez: esa suma es la que permitiría aproximadamente considerar algún tipo de pago durante el mes de diciembre, más eso multiplicado por 13 para el año 2017, que no está en el presupuesto ni fue así solicitado, porque en el mes de julio, cuando se termina de desarrollar el presupuesto y cuando se lo envía a la Legislatura para su tratamiento, anterior al 30 de setiembre, no se encuentra desarrollado ningún tipo de pedido de aumento presupuestario, porque en todas las jurisdicciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –y la justicia es una jurisdicción más, como la Legislatura, el Poder Ejecutivo y los otros órganos de control– los aumentos presupuestarios se piden con posterioridad al cierre paritario, aunque el cierre paritario tenga alguna cláusula que diga que se paga con antelación a ese momento; es decir que el hecho de que dentro de esa acta paritaria yo diga que la voy a pagar retroactiva a una fecha anterior a la firma no quiere decir que yo ya la tenga cargada en el presupuesto, sino que en ese momento se solicita a la Legislatura que en la readecuación presupuestaria haga frente a estos recursos.

Simplemente para aclarar que nosotros podemos hacer frente a algún pago para el mes de diciembre por única vez y que esto no está reflejado bajo ningún concepto en el presupuesto del año 2017. Simplemente esto. Espero haber sido claro en la explicación técnica y sin querer dar ningún tipo de explicación política, que creo que no me corresponde a mí. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Gracias, señor administrador.

 ¿Algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?

 Consejero Vázquez.

**Dr. Vázquez**.- Agradezco al señor administrador la explicación técnica.

 Él remarcó que las consideraciones políticas dependen de nosotros y no está de más reiterar algo que ya dijimos en esta mesa y que da fundamento a la propuesta, porque si no pareciera que nosotros estamos proponiendo al plenario que actúe por fuera de la ley.

 Voy a citar un ejemplo que sé que es de otra jurisdicción y que quizá a alguno no le va a gustar, pero bien vale para demostrar que está absolutamente justificado y con respaldo legal que este Consejo disponga en este caso un aumento salarial. Incluso, cuando debatimos el proyecto de presupuesto dijimos que el Consejo disponga el pago del adicional por título conforme el TSJ a partir del 1° de enero de 2017, sin perjuicio de lo que resultara de la votación del proyecto de presupuesto y que eventualmente, como pasó, que el resultado fuera negativo, se requirieran las partidas complementarias durante el transcurso de 2017. Técnicamente entiendo que no hay ninguna diferencia en el momento que sea, febrero, marzo, que se establezca un aumento salarial hacerlo efectivo –es más, como dijo el señor administrador– retroactivo a enero, sin tener la aprobación por parte de la Legislatura de las partidas complementarias, con lo cual que nosotros ahora dispongamos un aumento como proponemos y que oportunamente se requieran las partidas complementarias, del mismo modo que planteamos lo del método para liquidar el adicional por título, la única diferencia que tiene es el momento en que este Consejo adopta esa decisión. El momento en que la adopta y el momento en que lo hace efectivo, desde el punto de vista técnico –no soy especialista ni economista ni mucho menos; apenas entiendo de leyes, algo– está desfinanciado automáticamente. Entonces acá es una cuestión temporal: o lo hacemos dentro de tres meses o lo hacemos ahora. Después sí está la cuestión filosófica que sostenemos los tres consejeros jueces, que la vamos a defender el tiempo que dure nuestro mandato y que tiene que ver con cómo entendemos las reglas previstas en la Constitución de modo sistemático vinculadas a la independencia del Poder Judicial y a la intangibilidad de los sueldos de los jueces, y en función de las reglas de porcentualidad. De alguna manera esa garantía que, como dice la Corte, no entraña ni un privilegio ni un beneficio exclusivo de carácter personal o patrimonial de los magistrados, sino que es en resguardo justamente del equilibrio tripartito de los poderes del Estado. En definitiva, es la garantía para hacer realidad la división de poderes. Es la garantía para poner al Poder Judicial cuanto menos en un pie de igualdad y con un nivel de independencia que le permita cumplir con su función constitucional. Y el problema que tiene el Consejo de la Magistratura como tal es que tiene una facultad prevista en la Constitución de fijar la política salarial. Por otro lado, está claro, como me lo ha remarcado algún colega, que justamente la división de poderes determina que es la Legislatura la que fija el presupuesto; pero lo que no puede pasar de ninguna manera antes que la Legislatura intervenga es que si nosotros establecemos un presupuesto fundado en las necesidades del funcionamiento del Poder Judicial, y dejando de lado lo salarial, que incluye cuestiones de infraestructura como la compra de edificios, que sea el mismo Poder Ejecutivo quien cuando solo debe consolidar el presupuesto y mandarlo a la Legislatura, ejerza atribuciones que yo la verdad no encontré en la Constitución, de recortar el proyecto de presupuesto de un poder independiente. Entonces, acá tenemos que tomar una definición o una decisión política fundada por supuesto en las reglas que establece claramente la Constitución de la Nación y, por supuesto, la Constitución de la Ciudad.

Insistimos en que no hay ningún obstáculo para que otorguemos este aumento, para que dispongamos lo que entendamos necesario; por supuesto, con prudencia y sin ignorar el contexto económico, pero en definitiva lo que tenemos que hacer es defender la independencia del Poder Judicial y la independencia del Poder Judicial se defiende no sólo en lo salarial, que en definitiva es lo que termina importando fundamentalmente, pero que hace al modo de ejercer la función, sino también en otros aspectos como yo citaba respecto de otros incisos donde hay necesidades a cubrir que no pueden ser arbitrariamente, vaya a saber por qué funcionario, decida que el Consejo no debe comprar edificios, porque se le ocurre que no tiene necesidades para eso. Evidentemente ignora cuál es la realidad del Poder Judicial, porque si no, no tiene otra razón de ser que, insisto, sin facultades constitucionales reconocidas, el Poder Ejecutivo haya decidido recortar el proyecto de presupuesto del Poder Judicial. Ese es un claro mensaje a la Legislatura que determina, como quedó demostrado, inevitablemente cuál es el resultado final, por más esfuerzos que haya hecho, y me consta, el señor presidente del Consejo para torcer esa realidad.

 Claramente, si en esta realidad política, donde casi la mitad de los representantes de la Legislatura son del Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo recorta el presupuesto arbitrariamente, injustificadamente, del Poder Judicial de la Ciudad, ni siquiera para resolver -insisto- necesidades básicas y por otro lado inequidades manifiestas, no puede o no tiene margen la Legislatura, como quedó demostrado, para cambiar esa realidad.

 Entonces, yo respeto la opinión del señor administrador desde el punto de vista técnico y ofrecemos estos argumentos jurídicos, que no sólo son políticos pero que tienen esa connotación, para justificar por qué nosotros proponemos, insistimos y exhortamos al resto de los consejeros a que consideren seriamente que estamos absolutamente resguardados por la Constitución y por las leyes para, de manera soberana, tomar las decisiones que tenemos que tomar en ejercicio de nuestras facultades.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Gracias, consejero Vázquez.

 Consejero Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Quería agregar a las consideraciones del doctor Vázquez que esta metodología que estamos planteando en algún punto no es novedosa, no hace más que replicar o pretender replicar lo que hace la Corte Suprema todos los años cuando fija unilateralmente los aumentos no teniendo esa financiación y le pide concretamente al Jefe de Gabinete a nivel nacional que le readecue o reasigne partidas para pagar ese aumento. Acá, de alguna manera nosotros no se lo pediríamos al Jefe de Gabinete sino directamente a la Legislatura.

 Y voy a hacer un señalamiento político que tiene que ver con el doble estándar que parece tener el oficialismo, que es el mismo a nivel nacional y a nivel local, respecto de autorizar estas cuestiones, como lo ha hecho el Jefe de Gabinete a nivel nacional, y parecería que ese mismo oficialismo no está dispuesto a hacerlo o no manifiesta esa voluntad de hacerlo a nivel local.

**Dr. Vázquez.-** Perdón. Una sola acotación, porque me olvidé de algo.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Gracias, consejero Reynoso.

 Consejero Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Gracias, presidente.

 Me olvidé justamente el ejemplo. Claramente el fundamento adicional de estos argumentos, que sí son políticos, es que hasta donde sabemos la doctora Vidal, sin tener el presupuesto aprobado por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires…

**Dr. Rabinovich.-** Licenciada Vidal.

**Dr. Vázquez.-** … la licenciada María Eugenia Vidal pactó un aumento salarial para el año que viene y comprometió evidentemente un presupuesto que ni siquiera tiene aprobado por la Legislatura de la provincia.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** ¿Algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?

 Caso contrario, antes de someter a votación la cuestión, me corresponde hacer algunas manifestaciones, seguramente no muy simpáticas pero en virtud del rol que me toca ejercer.

 El tema da para un debate muy profundo ¿no? Podríamos empezar por esto último. Verdaderamente no comparto la postura de comparar una comunicación política, una manifestación de voluntad como la que hace una gobernadora, una titular de un Poder Ejecutivo de otro distrito, con la potestad que nosotros tenemos una vez que se ha votado el presupuesto de nuestro distrito y que, lamentablemente, conforme lo expusiera el administrador, no se recogiera la demanda y el planteo que, siguiendo todos y cada uno de los pasos que correspondían a lo largo del año, llevamos adelante para avalar esta posición, esta demanda y este reclamo que los señores representantes del estamento judicial llevan adelante y que corresponde prima facie decir que independientemente del resultado de la votación que hoy se lleve adelante, todos los consejeros de este plenario compartimos.

 Acá no hay dudas que hay un atraso salarial, acá no hay dudas de que mínimamente corresponde lo antes posible subsanar la dispar manera de liquidación que tiene nuestro propio distrito a la hora de analizar cómo se liquida en el Tribunal Superior de Justicia y cómo se liquida en todo el resto del estamento judicial. Ese fue el eje de nuestro planteo, con ese argumento político incluimos, junto con todas las áreas del Ministerio Público, los fondos en la petición que llevamos al Poder Ejecutivo, y cuando el Ejecutivo lo sacó de nuestra propuesta, a la hora de mandarlo a la Legislatura, fuimos a la Legislatura y reclamamos esas sumas que se habían planteado, no sólo la correspondiente a las liquidaciones expuestas sino también la correspondiente a la compra de inmuebles, que como mencionaba el consejero Vázquez fue solicitado efectivamente por este Consejo porque contemplamos y prevemos lo que debe ser necesario invertir en términos de infraestructura para llevar adelante el proceso de traspaso, en el cual también hemos trabajado arduamente durante todo este año.

 Ninguna de las dos cuestiones fueron receptadas por la Legislatura: ni la aprobación de los fondos para la compra de infraestructura adicional ni la aprobación de los fondos para que pudiéramos liquidar conforme lo hace actualmente el Tribunal Superior de Justicia. Y en ese contexto es que nosotros consideramos que no tenemos las herramientas necesarias para poder, en el marco de la propuesta que llevan adelante los representantes del estamento judicial, disponer de manera unilateral un incremento.

 Desde ya que en lo personal -hablo por mí- no creo que sea la misma situación la que se pretende comparar respecto del mecanismo con el cual se lleva adelante el acuerdo paritario a lo largo del año. Es cierto que cuando acordamos la paritaria en el mes de febrero o marzo y se acuerda la pauta salarial anual todavía no teníamos esos fondos; pero también es verdad que de modo consuetudinario, desde hace muchos años, esa es la manera en la cual se establece la pauta de relación entre Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, más todo el resto de las áreas de gobierno por supuesto, a lo largo del ejercicio presupuestario. Una cosa es que nosotros acordemos una paritaria sabiendo que los fondos van a ser comprometidos y van a ser entregados en el marco de la ampliación que sucede todos los años a mitad de año, y otra cosa es que nosotros modifiquemos la base respecto de la cual se va a llevar adelante este salario.

 Les pido que entiendan, sé que es antipática la propuesta y sé que es antipático lo que tengo que decirles, pero les pido que entiendan que hay un marco normativo, desde la Ley 70 y pasando por una serie de normas -lo conversamos hoy, lo discutimos desde todos los ámbitos que se les ocurra a nuestro preplenario- porque entendemos que esta falta de respuesta que les estamos dando al reclamo salarial seguramente no es satisfactoria.

 Pero se suman una serie de cuestiones que hacen que, lamentablemente, a pesar de que nuestra paritaria este año haya sido la más alta del sector público de la ciudad de Buenos Aires, no alcanza. Y es verdad, es comprensible que no alcance, o es comprensible que no sea suficiente para los reclamos que lleva adelante el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Pero tampoco me parece comparable la situación, el marco en el cual el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia dispone y ejecuta de manera cuasi automática los incrementos del Poder Judicial Nacional ¿no?, los incrementos salariales correspondientes a la Justicia Nacional.

 Está claro que es una paritaria y que es un incremento absolutamente desfasado del contexto socioeconómico y financiero del país, pero no es una variable que nosotros podamos manejar o considerar, sin perjuicio de entender que esa disparidad tiene un impacto sobre todos los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad, y sin perjuicio también de asumir con ustedes, claramente, el compromiso de que esa disparidad va a ser automáticamente equiparada en el momento en el cual se lleve adelante el traspaso, que puede ser los primeros meses del año que viene, que puede ser en el transcurso del primer semestre, que va a depender de cuando se lleve adelante la suscripción del convenio que no se pudo realizar en el mes de noviembre. Pero va de suyo que ningún proceso de traspaso puede ser llevado adelante si esa equiparación no se sustancia.

 No tengo mucho más argumento para esgrimir que explicar que si el resultado de la votación termina siendo negativo, esto tiene que ver pura y exclusivamente con la imposibilidad de contar con los fondos y con el marco legal y normativo necesario desde lo financiero para poder resolver de manera unilateral, sin que eso atente desde mi punto de vista contra la autonomía del Poder Judicial, para no poder responder -insisto- de manera unilateral con el incremento solicitado.

 No sé si algún consejero quiere hacer uso de la palabra antes de someter a votación la moción.

 Si nadie más va a hacer uso de la palabra, entonces, en el marco del punto 4.3) sometemos a consideración la propuesta efectuada por los consejeros Lago y Vázquez, y acompañada por el consejero Reynoso, respecto de la propuesta de incremento salarial solicitado.

 Se vota.

 No resulta aprobado.

 Se pone a consideración, por ende, el rechazo de la pertinente petición.

 Se vota.

 Aprobado.

# 4.4) Actuación N° 28739/16 sobre Declaración de Interés Académico del Programa de Capacitación Institucional (PROCAI).

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración conforme resolución de Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento N° 19, la declaración de interés académico del Programa de Capacitación Institucional a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires del día 1° al 10 de marzo de 2017.

 Se pone a consideración la aprobación de dicho programa.

 Se vota.

 Aprobado.

# 4.5) Actuación N° 28740/16 sobre Convenio Específico de Cooperación Académica e Institucional con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración conforme resolución de Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento N° 20 de 2016 la aprobación del Convenio Específico de Cooperación Académica e Institucional con la Facultad de Derecho de la UBA consistente en la prestación de cooperación académica e institucional por parte de la Facultad al Consejo dentro del ámbito del convenio marco de asistencia técnica, cooperación, capacitación, pasantías y extensión universitaria.

 Se vota.

 Aprobado.

# 5) Varios.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** En este segmento vamos a poner a consideración los siguientes puntos.

 En primer lugar, la actuación 28.811/16 sobre Convenio Específico con la Escuela de Estudios Superiores de la Universidad de Bolonia.

Se trata de un nuevo Convenio Específico con la Universidad de Bolonia y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, vinculado con el Curso de Alta Formación en Justicia Constitucional y Derechos Humanos, tal y como fue propuesto por Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Nº 21/2016.

En cuanto al contenido económico que pudiera comprometer la ejecución del convenio, se propone aprobar los gastos y dar oportuna intervención a la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial.

Se pone en consideración.

Se vota.

Aprobado.

Antes de darle la palabra al consejero Mas Vélez, queda un punto para agregar por varios. Es la actuación Nº 28.284/16 vinculada a una presentación que hace la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario con relación al ágape de fin de año.

En este sentido ingresa por Varios la solicitud de la Secretaría General para realizar el brindis por la finalización del año judicial, que tendrá lugar en la sede de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario el día 22 de diciembre próximo.

Se somete a consideración la aprobación del gasto respectivo de conformidad con la afectación presupuestaria ya efectuada en las actuaciones, encomendándose a la Oficina de Administración y Financiera que lleve a cabo las medidas tendientes a la concreción del evento.

Se pone a consideración.

Se vota.

**Dr. Vázquez**.- Me abstengo.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Con la constancia de la abstención del consejero Vázquez, resulta aprobada dicha autorización.

 Consejero Mas Vélez, tiene la palabra.

**Dr. Mas Vélez.**- Gracias, señor presidente.

 Como mis colegas saben, en el día de hoy he presentado mi renuncia al cargo de consejero. No soy bueno para las despedidas, así que brevemente quiero agradecer la oportunidad de haber compartido estos dos años con mis colegas abogados y con el resto a medida que se fueron incorporando; asimismo con todos los secretarios, empleados, funcionarios, magistrados que han prestado permanente colaboración en las iniciativas que hemos impulsado desde mi unidad.

 He intentado hacer los aportes que me parecieron oportunos para observar, proponer, siempre con la intención de lograr tener un día a día, un mejor Consejo y un mejor sistema de administración de justicia en la ciudad y, por supuesto, siendo fiel a los compromisos asumidos oportunamente ante los colegas que me eligieron y me mandataron para estar en representación de la minoría de los matriculados del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

 No me queda mucho más que agradecerles, que ha sido un honor compartir con ustedes este tiempo. Les deseo el mayor de los éxitos en un momento trascendente para la justicia nacional y local, sobre todo en este contexto de eventual traspaso de la justicia nacional ordinaria a la ciudad de Buenos Aires. Me parece, como decía, que es un momento sumamente trascendente y que va a requerir de todos ustedes un accionar conjunto y un Poder Judicial de la ciudad unido y fortalecido para tratar de generar las condiciones adecuadas para recibir ese traspaso y, por sobre todas las cosas, para ir derribando de alguna manera las resistencias en muchos casos injustificadas que se oponen por parte de otros actores, como ser las asociaciones de Magistrados de Nación y algunas representaciones sindicales.

 Así que una vez más el agradecimiento. Además, dejo el lugar a un gran amigo de muchos años, que sé que va a darle continuidad, con las mismas buenas intenciones y con el objetivo principal de -como decía antes- mejorar el sistema de administración de justicia día a día, que es el doctor Javier Roncero, que va a jurar seguramente en la sesión del día jueves, así que los voy a dejar en una mejor compañía *(risas)* que la que pude ofrecerles en estos años. Gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** La consejera Basterra pidió la palabra.

**Dra. Basterra.-** Buenas tardes a todos. Yo no tenía pensado hablar, sinceramente. Carlitos: mirá, estoy con la servilleta. *(Risas.)* Pero siendo del estamento de abogados no quiero dejar de decir que a Carlos yo sólo lo conocía de vista, de la Universidad de Buenos Aires y que, de hecho, con Juan Pablo entramos por una lista y Carlos entró por la otra.

 Ya desde las elecciones tuvimos una relación sumamente cordial, civilizada y de apoyo mutuo, y esto fue ratificado acá.

 Conocí en Carlos una persona sumamente inteligente, que siempre hizo aportes jurídicos a mi criterio muy importantes; pero también conocí sobre todo a un gran ser humano. Carlos es propenso al diálogo, a la pacificación, a la colaboración, algo que en los cuerpos colegiados siempre es muy necesario y creo que enriquece a los cuerpos colegiados. Y sobre todo destaco algo que para mí es sumamente importante y que son sus valores republicanos y la indeclinable defensa que ha tenido por la universidad pública y por la Universidad de Buenos Aires. Así que gracias, Carlos, por este tiempo compartido con vos.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Consejero Fernández.

**Dr. Fernández.-** Te quería leer unas pequeñas palabras que había escrito y que las venía diagramando. Empieza así. Corrían los finales de los 90, yo terminaba una prolongada carrera de abogacía como consecuencia de la militancia política por fuera de la Universidad, y al mismo tiempo en su militancia política universitaria seguramente iba a terminar más rápido la carrera que yo por caminar los pasillos de la Facultad.

 Fue dos veces presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, y de ahí una continua carrera política en el ámbito universitario.

 Quiero que quede claro que, imagínense, yo obviamente jamás lo voté. *(Risas.)* No nos conocíamos. Pero pasaron casi 15 años y me encontré hace 12 meses con -la verdad- un colega de primera, con un compañero -no en los términos de perucas *(risas.)*- que manejamos realmente los mismos códigos, coincidimos en nuestros dos roles de consejeros, que somos servidores públicos, y vos mencionabas eso muy fuerte, y que no importan los orígenes políticos ni los estamentos, sino que el horizonte está puesto en brindar la mejor justicia, el mejor servicio de justicia para los porteños.

 Sin dudas, polémico en sus convicciones políticas y su visión de Estado, tanto como las mías, que en algunas ocasiones nos convertimos en antipáticos -es un mérito-, en el fondo coincidimos en nuestras convicciones políticas, fuera de lo partidario, y de esa visión del Estado también, y somos fieles a ello.

 Nos convertimos en políticamente incorrectos, pero como dije, lo tomo como un valor, como un mérito.

 Te despido, compañero, amigo, correligionario. Sé que lo vamos a extrañar. Quiero dejarte un fuerte abrazo y sin duda vamos a seguir trabajando en el futuro. Supongo que vas a seguir trabajando dentro de la Comisión de Fortalecimiento. Queda el legado de un equipo de personas de un alto valor personal y profesional que dejas. Yo también estoy orgulloso de trabajar con ellos y al fin y al cabo termino teniendo más amigos radicales que peronistas. *(Risas.)* Te agradezco y realmente te dejo un abrazo, Carlos. *(Aplausos.)*

**Dr. Mas Vélez.**- Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Consejero Vázquez.

**Dr. Vázquez**.- Quisiera decir algo.

 Yo lo conocí en mayo en realidad, porque no teníamos mayores contactos. No conozco a su sucesor, con lo cual tal vez quizá soy absolutamente injusto, pero se está yendo la palabra, el equilibrio, la racionalidad, entonces veremos cómo nos acomodamos a partir de ahora. Sí conocí al hermano. Tiene una virtud usted que no tiene él: primero que se lo entiende cuando habla. *(Risas)* Segundo, que en términos generales me parece que es un poco mejor…

**Dr. Mas Vélez.**- Es más chico.

 *-Varios participantes hablan a la vez.*

**Dr. Vázquez**.- En definitiva, más allá de estas cachadas, comparto todo lo que se dijo y si bien somos los que menos tiempo hemos compartido la gestión, destaco lo que decía al inicio, que en cada discusión, en cada debate, siempre apareció el aporte justo y el llamado a bajar decibeles o a plantear algún camino coherente a seguir.

 Así, de movida, parece que tenemos que aceptar la renuncia, y yo estaría para rechazarla, pero bueno, hay que respetar su voluntad.

 Que sea lo mejor para vos personalmente, que sea lo que se pueda para nosotros, y fue un gusto compartir esto poco tiempo.

**Dr. Mas Vélez.**- Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Consejero Reynoso.

**Dr. Reynoso.**- Voy a hacer uso de la palabra en representación de los irracionales y desequilibrados que nos quedamos en el Consejo… *(Risas.)*

 No voy a dejar de resaltar las virtudes que tiene Carlos, a quien yo también conocí en mayo. Tenemos amigos en común que me dieron referencia de su honestidad intelectual, de su capacidad y de su don de gente. Realmente lo he comprobado todo este tiempo. Y una de las cosas que me llamó la atención es cómo podía ser de Newell’s habiendo vivido tanto tiempo acá…

**Dr. Mas Velez.** - Nací acá.

**Dr. Reynoso.**- Naciste acá en la ciudad y sos hincha de Newell’s… Es una de las cosas que me llamó la atención. Todo lo demás no porque ya tenía referencias tuyas.

Hemos compartido trabajo en dos de las comisiones y siempre estuvo dispuesto a trabajar de la mejor manera con Alejandro compartiendo esas comisiones. Muchísimas gracias por haberte conocido y dejas un muy buen trabajo acá en el Consejo.

**Dr. Mas Velez.**- Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** ¿Alguien más?

 Bueno, antes de leer la renuncia, me voy a permitir dos palabras también.

 Como Ale, probablemente sea de los que conoce a Carlos hace más tiempo. Hace casi 20 años tuvimos la oportunidad de compartir la experiencia de visitar China, una China aún más lejana en aquel momento que hoy, porque no era tan común, realmente, recorrer esos rincones del mundo.

 Y a partir de ese viaje creo que forjamos una muy linda amistad, que con las vueltas de la vida terminó haciéndonos coincidir en esta tarea, desde estamentos diferentes y desde un origen político común.

 Así que quiero despedir a un amigo que ha llevado adelante toda su carrera política de la mano de la democracia, que ha nacido y ha surgido desde la militancia radical y desde su militancia universitaria y se ha destacado desde cada uno de los ámbitos que le tocó ejercer.

 Recuerdo también cuando en algún momento nos tocó compartir presidencias de partidos en la ciudad de Buenos Aires y desde ese lugar discutir, probablemente sin ponernos de acuerdo pero tratando de acercar posiciones. Y también en el final de la historia destaco su rol en este Consejo. Hoy es un ejemplo muy válido porque tuvimos una reunión antipática, en la que tenemos que abordar temas que no nos gusta a nadie, en la que tenemos que tomar decisiones que no nos gustan, que nos incomodan, y el rol de Carlos en todo momento tuvo que ver con eso, con acercar posiciones, con buscar alternativas, con aportar información, con darle ese matiz que desde su concepción y desde su génesis lleva adelante.

 Así que simplemente quiero abrazar a un amigo que se va y desearle lo mejor, porque tiene una gran carrera por delante. Muchas gracias.

 Pasamos a leer la renuncia, entonces.

 “Señor Presidente del Consejo: tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al plenario del Consejo de la Magistratura con el objeto de presentar mi renuncia como consejero a partir del día 19 de diciembre del corriente año.

 “Ha sido para mí un gran honor y una enorme responsabilidad poder representar a los matriculados de la ciudad de Buenos Aires en estos dos años. He intentado cada día llevar adelante mi tarea con el mayor de los compromisos posible, con un claro objetivo: hacer realidad los proyectos y las ideas compartidas.

 “También quiero sepa que ha sido un honor compartir tanto con usted como con todos los consejeros el importante desafío que supone la administración del Poder Judicial porteño, especialmente en estos tiempos en que el ansiado traspaso de la Justicia Nacional Ordinaria a la ciudad de Buenos Aires comienza a ser una realidad.

 “Debo además reconocer y agradecer muy especialmente tanto al conjunto del personal como a los funcionarios y magistrados la permanente colaboración que me han brindado en este tiempo compartido.

 “Sin otro particular, quedo a entera disposición y me despido de usted reiterándole las seguridades de mi consideración más distinguida.”

 Firmado: Carlos Mas Velez, Secretario Ejecutivo, Consejo de la Magistratura.

 Quedó con el cargo anterior, pero no hay problema. *(Risas.)* Se lo podemos dejar honoríficamente.

**Dr. Mas Velez.-** Le estoy robando el cargo a Lidia antes de irme. *(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Fue una mención honorífica.

 Se pone en consideración, entonces, la aceptación de la renuncia.

 Y bueno, vamos a tener que aceptarla. *(Risas.)*

 Aceptada.

**Dr. Vázquez.-** Igual lo esperamos en la reunión de Comisión de Selección, eh. Todavía no dejó de trabajar. *(Risas.)*

**Dr. Mas Velez.-** Sí, sí. Hasta el 19.

**Sxr. Presidente (Dr. Pagani).-** Exacto.

 El día 20 tenemos el cóctel en el que, además, se va a reconocer a los consejeros salientes, y al consejero entrante Javier Roncero.

 No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la reunión.

 *-Son las 17:39.*